

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



C.P. JOSE LUIS CORCUERA (Polán) TOLEDO

ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - a. Justificación Legislativa
 - b. Justificación del Plan desde los Documentos del Centro
 - Proyecto Educativo
 - Plan de Atención a la Diversidad
 - Memoria del centro: curso 2005/ 2006
- 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 3. CRITERIOS GENERALES QUE GUIARÁN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO**
 - a. Refuerzo Educativo
 - b. Alumnos/as con Necesidades Educativas Específicas
 - c. Alumnos/as con Necesidades de Compensación educativa
- 4. CONTENIDOS, ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES**
 - a. Atención a la Diversidad
 - b. Acción Tutorial
 - c. Orientación Educativa y Profesional
 - d. Asesoramiento a los Órganos de Gobierno, Coordinación del centro y resto de la Comunidad Educativa
 - e. Colaboración en el Desarrollo de Proyectos de Innovación, Investigación y Formación en Centro
- 5. METODOLOGÍA**
- 6. EVALUACIÓN**
- 7. BIBLIOGRAFÍA**
- 8. ESQUEMA/ RESUMEN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: CURSO 2006/ 2007**

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a. Justificación legislativa

El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad se presenta en estas páginas responde a las instrucciones recogidas en la **Orden de 25- 05- 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha** siendo la estructura del mismo la especificada por dicha Orden. Se considera necesario comentar, cómo en el Plan de Orientación, se ha intentado incluir una de las modificaciones fundamentales que regula dicha orden al fusionar el Plan de Orientación con el Plan de Atención a la Diversidad que en el centro, responde al **Decreto 138/ 2002, de 8 de Octubre de 2002**, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad de Castilla La Mancha.

Así mismo, los *principios de actuación* se desprenden del Plan obedecen al **Decreto 43/ 2005 de 26 de Abril de 2005 por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha** siendo los principales:

- Se considera la Orientación Educativa y profesional un derecho del alumnado y un factor de calidad en la enseñanza así como una acción educativa
- Se desarrolla fundamentalmente a través de tres niveles: profesorado (se parte de que la orientación y tutoría forman parte de la función docente); Unidades de Orientación (en EI y EP o Educación Secundaria, ESO, según corresponda) y servicios específicos de apoyo a la Orientación a través del asesoramiento especializado de los Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad (CTROADI)
- La finalidad del modelo de orientación y por tanto del presente Plan de Orientación y Atención a la Diversidad, es garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo en los procesos de enseñanza/ aprendizaje y la transición entre las diferentes etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo
- La estrategia fundamental para el cumplimiento de lo expuesto, que es a su vez contenido y continente del presente Plan de Orientación y Atención a la Diversidad, se considera el diseño y desarrollo en los centros docentes de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y a su contexto.

b. Justificación del Plan de Orientación desde los documentos del centro

Tal y como se comentó en el apartado anterior, el Plan de Orientación de Centro pretende responder a las necesidades y/o características del centro por lo que se toma como punto de partida para su diseño el **Proyecto Educativo de Centro** que contempla:

- El C.P.E.I.P se encuentra situado en un término municipal a 15 kilómetros de Toledo perfectamente comunicado por carretera con la capital de la provincia y otros pueblos.
- La **población** de la localidad se sitúa alrededor de 3. 500 habitantes siendo la situación socio- económica media. Su forma de vida se basa en las industrias: textil y de muebles. Otras actividades son la construcción.

El **nivel socio- cultural** se considEra medio potenciándose desde la Concejalía de Cultura en concreto desde la biblioteca por lo que en las actividades culturales va aumentando progresivamente la participación popular.

En la localidad no hay instituto por lo que los alumnos/as del centro al acabar la Etapa de Educación Primaria tienden a escolarizarse en Toledo, en concreto los IES: Universidad Laboral y Carlos III.

- El centro cuenta con una **plantilla** de 30 profesores/as siendo el número de unidades de 20 con una población escolar de 406 alumnos/as de los cuales 128 son de Educación Infantil y 278 de Educación Primaria. Además del profesorado, el centro cuenta con el siguiente personal: Equipo de Apoyo formado por Orientadora, especialista en Pedagogía Terapéutica, especialista en Audición y Lenguaje (itinerante con el CPEIP Ntra. Sñra. de la Natividad, Guadamur, con permanencia en el centro semanalmente de tres días completos y uno a media jornada) y asesor de la ONCE que acude al centro dos horas semanalmente.
- Los **recursos materiales** con los que cuenta el centro son: 20 aulas, pabellón cedido por el ayuntamiento, aula de usos múltiples, aula althia, biblioteca, comedor escolar, cocina, despachos, servicios, patios de recreo y pistas deportivas.
- El nivel de colaboración de la **Asociación de Madres y Padres de alumnos/as (AMPA)** se considera adecuado dadas las diferentes actividades que realiza de forma conjunta con el centro sobre todo en materia de Actividades Extracurriculares a partir de la puesta en marcha de la Jornada Continua en el Centro.

- Los **valores y principios** que definen el centro se reflejan en los objetivos considerados prioritarios que son:
 - - Fomentar valores de responsabilidad y respeto
 - Impulsar la participación de toda la comunidad educativa
 - Fomentar la buena relación y convivencia entre el profesorado
 - Buscar la total integración entre los alumnos/as de distintas procedencias
 - Conseguir la atención más ajustada a las necesidades de los alumnos/as con Necesidades Educativas Específicas
 - La coordinación del profesorado se considerará pieza clave
 - Conseguir buenas relaciones con las instituciones

- **La Atención a la Diversidad en el Centro** requiere atención especial dado que el Plan de Atención a la Diversidad del Centro es uno de los documentos a incluir en el Proyecto Educativo fusionado con el Plan de Orientación tal y como recoge la **Orden de 25 de Mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Ciencia**. Así, las líneas fundamentales del Plan de Atención a la Diversidad del centro que han sido tomadas como referente a la hora de elaborar el presente Plan de Orientación y Atención a la Diversidad se recogen en el apartado tercero así como la descripción de las particularidades de la diversidad del alumnado escolarizado el presente curso 2006/ 2007.

- Otro Documento de Centro tomado como punto de partida para la elaboración del presente Plan de Orientación y Atención a la diversidad fue la **Memoria** del pasado curso académico: 2005/ 2006 a partir de la que se obtuvieron las propuestas de mejora planteadas por los distintos ciclos y etapas y se intentaron dar respuesta a partir de la Orientación, la Acción Tutorial y la Atención a la Diversidad y son las que definen el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo para el presente curso escolar.

RESPUESTAS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADAS POR LOS DISTINTOS CICLOS Y ETAPAS

⇒ EDUCACIÓN INFANTIL

- Revisión de alumnos/as de E. I. considerados de Necesidades Específicas (PT/ AL), de Compensatoria y Refuerzo Educativo
Un alumno atendidos por AL
- Basar la atención del equipo de orientación y apoyo en la **prevención** primaria a través de:
 - ◆ *Programa de Prevención de Dificultades del Lenguaje:* desarrollado por la maestra especialista en Audición y Lenguaje a través de actividades y/o pautas a incluir en las programaciones ordinarias e intervención indirecta de la especialista en los grupos/ clase de EI 5 años A y B.
 - ◆ *Programa de Prevención de Dificultades de Aprendizaje:* a partir de una evaluación de las capacidades, rendimientos y hábitos del alumnado de los grupos/ clase de EI 5 años A y B llevado a cabo por las tutoras, la coordinadora y la orientadora a partir del cual se detectarán aquellos aspectos a trabajar de forma prioritaria en un programa de estimulación y/o rehabilitación diseñado por el Equipo de Orientación y Apoyo y el Equipo de Educación Infantil con el fin de prevenir dificultades de aprendizaje (a nivel primario) y encaminar la respuesta educativa ajustada a las dificultades de alumnos/as detectados en 1º Educación Primaria en el marco de las medidas ordinarias asumido por el centro.
 - ◆ Atención a los alumnos/as con desconocimiento del castellano (inmersión lingüística) que se escolaricen a lo largo del curso a partir de la inclusión total en la actividad del centro previo procedimiento de acogida llevado a cabo en el marco de la acción tutorial con el asesoramiento y/o colaboración (según demandas) del equipo de orientación y apoyo.

⇒ **PRIMER CICLO**

- Revisión de alumnos/as con NEE y ajuste de la respuesta a las necesidades presentadas por los alumnos/as y a la disponibilidad horaria de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Responder a la demanda de 1er Ciclo sobre mayor atención de AL a partir de las posibilidades del horario y las necesidades de los alumnos/as de AL. Se prioriza la evaluación de las dificultades del lenguaje en Primer Ciclo de Educación Primaria así como la atención de la maestra especialista en Audición y Lenguaje en caso necesario.
- Paliar la Ausencia de Maestro/a de Compensatoria a través de la atención de alumnos/as con necesidades de compensación educativa a partir del refuerzo educativo, la atención por parte de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica en los casos que así se requiera (previo informe realizado por los tutores/as, la orientadora y con el visto bueno de las familias).
- Mención especial requiere la incorporación de alumnos/as con desconocimiento del castellano quienes desde la acción tutorial y a partir de la inmersión lingüística desde un modelo de comunicación total recibirán apoyo de las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con carácter transitorio.
- Este curso se inicia el centro en la organización de talleres de comprensión en el marco de las medidas ordinarias de refuerzo y atención a la diversidad que en este ciclo cobra especial importancia en el marco de la prevención de dificultades de aprendizaje por lo que el asesoramiento y colaboración del equipo de orientación y apoyo en los mismos será continuo en función de las demandas de las tutoras/ es y el seguimiento de los mismos en las reuniones de ciclo y/o sesiones de evaluación.
- A partir de la memoria las tutoras detectaron como aspectos a trabajar desde la Acción Tutorial hábitos (con alumnos y familias); refuerzo y ampliación educativa. Las actuaciones del equipo de orientación y apoyo a este respecto se centrarán en el asesoramiento y colaboración en la revisión del plan de acción tutorial y la facilitación de estrategias y materiales a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las reuniones de coordinación del ciclo en las que se incorporará eventualmente los miembros del equipo de orientación y apoyo.
- Plantear reunión con familias para concienciar sobre la necesidad de afianzar los **hábitos de lectura** (y/o aprendizaje) en casa desde la organización conjunta AMPA/ Equipo de Orientación/ Equipo Directivo de unas jornadas con dinámicas y charlas informativas en función de las necesidades de asesoramiento manifiesten las familias con objeto de dinamizar la colaboración entre escuela y familia.

⇒ **SEGUNDO CICLO**

- Revisión conjunta de alumnos/as con NEE y ajuste de la respuesta educativa a las características diferenciales de los alumnos/as: se incluye una alumna con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de discapacidad psíquica ligera que precisa atención de PT
- Responder a la demanda de 2º Ciclo sobre mayor asesoramiento de los especialistas a través de demandas concretas a realizar por el ciclo en las **Reuniones de Ciclo** (rotación en las mismas del equipo de orientación y apoyo)
- Las necesidades manifestadas sobre Acción Tutorial son: trabajar hábitos (alumnos/ familias), habilidades básicas de aprendizaje; refuerzo y ampliación educativa; verticalidad (cambios de ciclo); habilidades Sociales, cooperación. La respuesta a las mismas se centrarán en el asesoramiento y colaboración en la revisión del plan de acción tutorial y la facilitación de estrategias y materiales a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las reuniones de coordinación del ciclo en las que se incorporará eventualmente los miembros del equipo de orientación y apoyo.
- Realizar reuniones con las familias para informar y orientar sobre **cómo favorecer el aprendizaje de sus hijos/as**, desde la organización conjunta AMPA/ Equipo de Orientación/ Equipo Directivo de unas jornadas con dinámicas y charlas informativas en función de las necesidades de asesoramiento manifiesten las familias con objeto de dinamizar la colaboración entre escuela y familia.

⇒ **TERCER CICLO**

- Revisión conjunta de alumnos/as con NEE y ajuste de la respuesta educativa a las características diferenciales de los alumnos/as.
- Las necesidades manifestadas desde la Acción Tutorial son: trabajar hábitos (alumnos/ familias); habilidades de aprendizaje básicas; **refuerzo** y ampliación educativa. La respuesta a las mismas se centrarán en el asesoramiento y colaboración en la revisión del plan de acción tutorial y la facilitación de estrategias y materiales a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las reuniones de coordinación del ciclo en las que se incorporará eventualmente los miembros del equipo de orientación y apoyo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

En base a las funciones marcadas por la normativa para las Unidades de Orientación (Orden de 15- 06- 2005) y el Proyecto Educativo de Centro, se proponen como objetivos fundamentales del Plan de Orientación de Centro:

- Asesorar a los alumnos y alumnas, a los tutores y a las familias en el proceso de enseñanza- aprendizaje; de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos en el Plan de Orientación de Zona para favorecer los procesos de madurez personal y social
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más adecuada a través del dictamen de escolarización
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad realizando el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada
- Prestar los apoyos especializados y la atención logopédica a aquellos alumnos/as que lo requieran en un periodo concreto de su escolarización
- Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas; particularmente en el paso de la educación infantil a la primaria, de ésta a la educación secundaria

- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente
- Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con las Asociaciones de padres y madres y con otras instituciones y entidades a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta al alumnado
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación de Centro y de Zona
- Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación y Ciencia

3. CRITERIOS GENERALES QUE GUIARÁN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

A continuación se presentan las líneas fundamentales de Atención a la Diversidad planteadas por el centro en base al Plan de Atención a la Diversidad así como la distribución de alumnos/as por ciclos:

CICLO/ ETAPA	ACNEE: PT	ACNEE: AL	ANCE	RE (1er. Trim)
EI	-----	1	----	-----
1er. Ciclo	2	8	4	16
2º Ciclo	3	----	1	5
3er. Ciclo	3	2	4	3

- **Refuerzo educativo:**
 - Se consideran a aquellos alumnos/as que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje para alcanzar los objetivos propuestos y que no tienen un ciclo de desfase curricular por: Alumnos con problemas de adaptación escolar, Alumnos con niveles lentos de aprendizaje, Alumnos desmotivados y sin interés

- **Organización:**

- **Medidas Generales:** metodologías y estrategias adaptadas, presencia de dos profesores en el aula, permanencia de un año más... Todo ello encaminado a la individualización
- **Grupales:** *agrupamientos flexibles* en grupos homogéneos durante tiempos limitados en áreas instrumentales; *programas específicos* como técnicas de estudio, aprender a pensar...
- **Individuales:** actividades de refuerzo y profundización en áreas instrumentales, apoyo fuera del aula.
- El tutor/a coordinará con el profesor de refuerzo (paralelo) el plan de trabajo, los tiempos de refuerzo coincidirán con las áreas instrumentales y no con los especialistas.
- El Jefe de estudios fijará tiempos y espacios para llevar a cabo la coordinación entre tutor y maestro de refuerzo
- La Unidad de Orientación asesorará sobre los aspectos necesarios para llevar a cabo un funcionamiento adecuado del plan

• **ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

- **Concepto y Requisitos:**

Se considera ACNEE aquel que en un periodo concreto o a lo largo de toda su escolaridad requiere un apoyo o atención específico por su discapacidad física, psíquica o sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta, sobredotación intelectual o desfase curricular de más de un ciclo entre su currículo y el NCC del curso en que se encuentra escolarizado.

- **Recursos con los que cuenta el centro**

- Personales:
 - Profesora de PT a tiempo completo
 - Profesora de AL itinerante (con permanencia en el centro de tres días completos y un día a media jornada)
 - Una Orientadora a tiempo completo
 - Profesor de la ONCE itinerante (una sesión semanal y una sesión de coordinación quincenal)
- Materiales:
 - Aula de apoyo para PT, para AL y para orientación
 - Materiales de reeducación variados

- **Proceso para la puesta en práctica:**

- El tutor/a previa aplicación de las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, realizará una Hoja de Demanda que entregará a la Jefatura de Estudios
- La Jefatura de Estudios y la responsable de Orientación analizarán las demandas y establecerán prioridades teniendo en cuenta las necesidades del alumnado y los recursos

- Se realizará la Evaluación Psicopedagógica plasmando los resultados de la evaluación y las medidas necesarias para responder a las necesidades del alumnado en un Informe Psicopedagógico en el que quedarán indicadas las adaptaciones correspondientes para la propuesta curricular
 - Adaptaciones de acceso al currículum: eliminación de barreras arquitectónicas y adaptaciones materiales
 - Adaptaciones Curriculares Individuales en las áreas donde el alumnos/a sigue su propio ritmo de aprendizaje pudiendo ser éstas, significativas
 - Se contemplará en el DIAC (Documento Individual de Adaptación Curricular)

- **Procedimiento y estrategias de trabajo**

TUTOR/A	PT	AL	ORIENTADOR/A
- Es el responsable - Coordina la intervención de los distintos profesionales que intervienen en el proceso educativo	- Interviene dentro del aula o fuera del aula - El apoyo será individual o en pequeño grupo	- Apoyo individual fuera del aula - Apoyo en pequeños grupos fuera del aula - Interviene dentro del aula	Asesora y orienta las intervenciones y procedimientos al respecto

- Para la realización de las ACI: las realiza el profesor/ a del área correspondiente colaborando en ello el equipo de apoyo (PT, AL) asesorando y orientando la orientadora. El DIAC será elaborado conjuntamente entre Tutor/a y PT con el asesoramiento de la orientadora.

- **Temporalización y coordinaciones**

Se establecerá un calendario de coordinación a principio de curso que garantice al menos una sesión de trabajo mensual entre los profesionales que intervienen con el alumno/a.

Existirán además reuniones de evaluación a nivel trimestral donde intervendrán los tutores, especialistas, profesorado de apoyo, jefe de estudios y orientador/a.

- **Metodología**

Basada en los principios metodológicos de aprendizaje significativo, constructivo, integrador y funcional para la vida del alumno/a.

El trabajo se adaptará al ritmo de trabajo de cada alumno proporcionando actuaciones y habilidades que favorezcan su integración tanto en el grupo como en la vida cotidiana.

- **Trabajo y atención con las familias de alumnos/as con NEE**

Ante situaciones de falta de implicación, colaboración, precariedad en la atención... se llevará a cabo por el equipo docente.

- **Responsables de coordinación**

Jefatura de estudios asegurará tiempos y espacios para la coordinación entre todos los profesionales implicados en el proceso educativo de los alumnos/as con necesidades educativas específicas.

Los tutores/as coordinarán las actuaciones educativas con el equipo de orientación y apoyo para el diseño, desarrollo y evaluación de las ACI.

En los casos en los que sea necesario se realizarán coordinaciones con los agentes externos del Centro de Salud y Servicios Sociales.

- **Valoración del Plan**

Se presenta, discute y aprueba en la CCP a principio de curso quedando recogida en la PGA valorándose al final de curso en función del grado de consecución de objetivos propuestos y haciendo las propuestas de mejora que quedan recogidas en la memoria.

• **ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

- **Concepto y requisitos:**

Se entiende por compensación educativa, los recursos personales, materiales y profesionales puestos en marcha para hacer frente a la situación de desventaja social de los alumnos/as, así como las dificultades derivadas de casos de riesgo y su prevención.

Estos alumnos/as presentan un desfase de más de dos cursos y pertenecen a minorías étnicas en desventaja social, padecen enfermedades, son inmigrantes con dificultades para el idioma o itinerantes o temporeros.

- **Detección:**

El tutor/a junto con el Orientador/a realizan un informe con los siguientes apartados:

- Situación social y familiar
- Competencia Curricular
- Justificación de razones por las que debe beneficiarse de recursos
- Aspectos funcionales: autonomía, autoestima, tolerancia...

El tutor/a junto al PT y con el asesoramiento del orientador realizan el DIAC

- **Actuaciones:**

Centradas en:

- Garantizar la escolarización
- Fomentar la escolarización temprana
- Medidas de apoyo
- Inserción familiar
- Coordinación con servicios sociales

- **Metodología y procedimientos:**

La atención específica se realizará en áreas instrumentales para favorecer la integración.

La ACI se revisará trimestralmente entre tutor/a y equipo de orientación y apoyo.

- **Ámbitos de actuación**

- Compensación Educativa Interna
 - El apoyo se dirige al refuerzo de los aprendizajes instrumentales con desfase de dos cursos
 - Proporcionar competencia comunicativa, en alumnos/as con desconocimiento del castellano centrando la intervención en la adquisición de lenguaje funcional en los refuerzos y con apoyo de PT y AL en función de la disponibilidad horaria
 - Fomentar actividades de inserción socioafectiva centradas en habilidades sociales
- Compensación Educativa Externa
 - Control del absentismo
 - Fomentar la participación en actividades extraescolares
 - Favorecer la coordinación con el entorno

- **Coordinación**

Jefatura de Estudios favorecerá la coordinación de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado así como la coordinación con otros agentes educativos.

- **Evaluación**

- Trimestral de las programaciones
- Del refuerzo y apoyo
- De la atención a padres/ madres por todos los profesionales e información trimestral de los resultados del alumno/a.

4. CONTENIDOS, ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES

A continuación se presentan las propuestas de actuación vinculadas a la práctica orientadora en cada uno de los contenidos del Plan de Orientación así como las estrategias para poder ser llevadas a cabo y los responsables de las distintas actuaciones desde una profunda creencia en el Trabajo en Equipo, donde interrelacionando las acciones de los distintos equipos de centro: Equipo de Apoyo- Equipo Directivo- Equipo Docente éstas actúen como un sistema donde cada acción dentro del conjunto y de forma coordinada constituyan un continuo aprendizaje de todos sus miembros y el progresivo logro de los objetivos marcados en este proyecto común que es la educación.

Atención a la Diversidad

El presente Plan de Orientación y Atención a la Diversidad pretende integrar los contenidos previstos en el Decreto 138/ 2002 de 8 de Octubre por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad tal y como se especificó al sintetizar el Plan de Atención a la Diversidad del centro. A continuación se presentan las actuaciones a realizar desde el equipo de orientación y apoyo para atender a las características individuales del alumnado del centro. Así, se consideran **actuaciones a realizar:**

- **Evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización.**

En función del Plan de Atención a la Diversidad del Centro el *proceso* hasta llegar a la evaluación psicopedagógica sería:

1. Detección por el tutor/a de Dificultades de Aprendizaje en un alumno/a concreto
2. Puesta en marcha de medidas ordinarias de atención a las características del alumno/a: refuerzo educativo, cambio de metodología, ampliación/ modificación del número de actividades a realizar, realización de material específico, mayor ayuda en la realización de tareas, etc. (Asesoramiento sobre la adecuación de estos aspectos a las características del alumno/a por parte del Equipo de Orientación y Apoyo previa demanda del tutor/a)
3. Realización de **Hoja de Derivación** por parte del tutor/a e información y petición de colaboración a la familia para realizar la evaluación psicopedagógica, según modelo de centro, que entrega al Jefe/a de Estudios quien en colaboración con la Orientadora organizan un plan de actuación (en caso de que el número de solicitudes sea más de dos).
4. Evaluación Psicopedagógica del alumno/a basada fundamentalmente en la identificación y valoración de las necesidades educativas específicas del alumno/a.

El centro dispone de un Modelo y/o **Protocolo de Evaluación Psicopedagógica** en el que se especifican las dimensiones a evaluar así como los instrumentos y líneas generales para llevar a cabo dicha evaluación.

5. Elaboración del Informe de Evaluación y en su caso, el Dictamen de Escolarización que en líneas generales incluye:

- Datos Personales
- Motivo de Consulta
- Información Relativa al alumno/a
 - o Salud y condiciones físicas
 - o Desarrollo General
 - o Nivel de Competencia Curricular
 - o Estilo de Aprendizaje
- Técnicas y procedimientos de evaluación
- Conducta durante la evaluación
- Aspectos relativos al proceso de enseñanza y aprendizaje
- Aspectos relativos al contexto sociofamiliar
- Identificación de las Necesidades Educativas Específicas
- Propuesta Curricular

- **Organización y desarrollo de las sesiones de programación, seguimiento y evaluación de:**

- o *Alumnos/as con necesidades educativas específicas.*

En este caso, a principios de curso se considera necesario que el Equipo de Orientación y Apoyo y los tutores/as de los/as alumnos/as con necesidades educativas específicas se reúnan para realizar la **Adaptación Curricular** así como consensuar las líneas de actuación a seguir respecto a los materiales, aspectos relacionados con la autonomía y otros hábitos de aprendizaje, la situación del alumno/a en el aula, la necesidad (si la hubiera) de tomar medidas desde la tutoría para favorecer su integración en el grupo-clase ...

Del mismo modo, trimestralmente se considera necesario fijar nuevas reuniones en las que se evalúen los logros alcanzados, las dificultades se han ido encontrando, etc. para decidir los cambios se introducen en la intervención con el alumno/a de forma que constantemente se revise el proceso para así introducir los cambios se consideren necesarios y optimizar la actuación y evaluar en función de los objetivos contemplados en el ACI.

o *Alumnos/as con necesidades de compensación educativa*

Al igual que en el caso anterior, se considera necesario las reuniones trimestrales y de inicio de curso entre el Equipo de Orientación y Apoyo, los/as tutoras y los/as maestras que participen en la atención educativa del alumno/a a modo de refuerzo si se considerara oportuno tanto para **consensuar las líneas de actuación**: Adaptación Curricular o Programa de Refuerzo y/o Apoyo, materiales curriculares, situación en el aula como para **evaluar** las actuaciones de cara a introducir los cambios se consideraran necesarios.

En este apartado, merece especial atención considerar a aquellos alumnos/as que se incorporan al inicio o a lo largo del curso y desconocen la lengua castellana donde la actuación prioritaria sería un proceso de **inmersión lingüística** cuyas líneas pedagógicas fundamentales son:

OBJETIVOS GENERALES.

1. Dotar al alumno/a de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (niños, profesores, otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.
2. Facilitar la integración activa del alumno/a en el grupo de referencia en el menor tiempo posible.
3. Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.
4. Poner en contacto al estudiante con la realidad e la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

CONTENIDOS: Dotar al alumno/a de vocabulario funcional para desenvolverse de forma autónoma por el centro

RESPONSABLES: El equipo de orientación y apoyo y profesores/as que trabajen con el grupo de alumnos/as quienes se reunirán en un primer momento para diseñar la intervención a realizar y posteriormente se reunirán periódicamente para evaluar los logros y dificultades y así realizar las modificaciones se consideren oportunas.

Al tiempo que se desarrolla esta actuación se debe poner en marcha un plan de Acogida en el marco de la Acción Tutorial en el que se trabajará a lo largo del curso.

Alumnos/as con Refuerzo Educativo

Dadas las características y necesidades detectadas en el centro las **actuaciones** a realizar durante el presente curso:

Detección:	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo docente y el tutor/a entregan listado a la jefatura de estudios. • La evaluación la realizan los tutores y especialistas a través de la observación, análisis de tareas, etc. Para identificar los alumnos/as que precisen refuerzo educativo. • La jefatura de estudios organiza los tiempos y espacios para los refuerzos • El equipo de orientación y apoyo previa solicitud del tutor/a proporciona materiales y/o asesoramiento sobre el modo a realizar el refuerzo
Medidas:	<p>El presente curso escolar estas medidas se organizan en torno a dos estrategias fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TALLERES DE COMPRENSIÓN en primer ciclo donde se refuerza a nivel de pequeño grupo estrategias básicas de aprendizaje tales como la comprensión lectora y/o el razonamiento matemático a partir del entrenamiento en resolución de problemas - REFUERZO EDUCATIVO REALIZADO POR TUTORES/AS DEL MISMO CICLO donde se da una respuesta individualizada a las características diferenciales de un alumno/a concreto. <p>En ambos casos se trata de una adaptación de tiempos, espacios, actividades de distintos niveles de exigencia y de diversos tipos, diferentes ritmos, agrupamientos, secuenciación de las unidades de aprendizaje a las características diferenciales del alumnado cuyos aspectos básicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacios: dentro y fuera del aula, organización flexible del espacio. • Tiempos: organización flexible del tiempo en función de la disponibilidad del profesorado: Realización de trabajos diferentes, seguimiento individualizado. • Materiales: actividades de autorrecuperación, individualización didáctica. • Actividades: asegurar conocimientos previos, niveles diferentes de ejecución, responder a distintos ritmos de aprendizaje, actividades de repaso, actividades de ampliación o profundización • Metodologías: aprendizaje cooperativo, ayuda mutua entre iguales...
Recursos Personales:	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores del mismo ciclo • Especialistas del mismo ciclo • Refuerzo paralelo en los casos sea posible • Cambio de roles entre tutor/a y profesor/a de refuerzo.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestralmente, en las juntas de evaluación, el tutor/a y el profesor/a paralelo/a comentan los logros alcanzados así como las dificultades encontradas de modo que el equipo docente introduzca las modificaciones considere oportunas

- **Programa de prevención y/o detección de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil**

El modelo de orientación y atención a la diversidad asumido por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha presta especial atención a la prevención de dificultades, es decir, se considera imprescindible la detección temprana para así poner en marcha las medidas de ajuste necesarias de forma que éstas sean lo menos específicas.

En esta línea, durante el curso 2006/ 2007 se llevará a cabo:

- **Un Programa de Prevención de Dificultades de Lenguaje** llevado a cabo por la maestra especialista en Audición y Lenguaje en EI 5 años A y B a través de la incorporación de la misma a la dinámica general del grupo/ clase con objeto de desarrollar actividades que favorezcan el desarrollo de los cuatro componentes del lenguaje.
Así mismo, se facilitarán pautas para que estas actividades se incorporen a la programación general en el resto de unidades de infantil siendo desarrolladas por las tutoras.
- **Un proceso de screening o evaluación grupal en Educación Infantil: 5 años**, a través de instrumentos tales como la observación, cuestionarios, registros, pruebas de capacidad de aplicación colectiva (puedan pasarse al grupo/ clase) tales como el BADYG, BOHEM, rendimiento y/o hábitos. Se trata por tanto de establecer una dinámica de trabajo cooperativo entre el Equipo de orientación y Apoyo y el Equipo de Infantil en el que se detecten posibles dificultades de aprendizaje y se diseñen estrategias que favorezcan la reducción y/o remisión en la medida de lo posible de futuras dificultades de aprendizaje. VER ANEXO
- **Un programa de Estimulación** en línea con el apoyo y refuerzo en un primer momento, llevado a cabo por la maestra especialista en pedagogía terapéutica quien se incorporará a la dinámica del aula ordinaria en los grupos/ clase de Educación Infantil 5 años y que posteriormente llevará a cabo aquellos aspectos del programa se diseñe a partir de las necesidades detectadas en el proceso de screening.
- **Otras actuaciones a realizar por parte del Equipo de Orientación y Apoyo en el marco de la Atención a la Diversidad son:**
 - *Asesoramiento y orientaciones a familias de alumnos/as con necesidades educativas específicas o de compensación educativa*
 - *Intervención y seguimiento con familias en situación de desventaja sociocultural*

- *Revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad en función de las instrucciones se reciban*
- *Definición del alumnado con necesidades educativas específicas en el programa Delphos*
- *Atención de alumnos/as por parte de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje*

Acción Tutorial:

- **Programas con alumnos/as**

Antes de comentar los programas específicos a realizar con el alumnado, se considera necesario establecer las **funciones** a desarrollar en el marco de la acción tutorial:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar
- Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza/aprendizaje
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, para detectar dificultades y articular respuestas
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción
- Favorecer los procesos de maduración vocacional
- Fomentar en los alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno

Así pueden describirse como líneas de actuación:

- **Aprender a aprender**

Puede definirse como la culminación de aprender a pensar que no se alcanzará hasta la Educación Secundaria (Pensamiento Formal) pero que debe promoverse ya desde la Educación Primaria tanto desde las *programaciones generales* que han de incluir los principios de aprendizaje significativo, participativo y constructivo como desde la incorporación en las mismas de actividades específicas como puedan ser:

- **Programas de Enriquecimiento Cognitivo** destinados a desarrollar los aspectos fundamentales del pensamiento: solución de problemas, creatividad, razonamiento deductivo- inductivo y metacognición.

- **Programas de desarrollo de Técnicas de Estudio** que en Primaria constituiría las destrezas instrumentales básicas: Comprensión lectora, técnicas de recogida de información, técnicas para mejorar la retención y el recuerdo y motivación.

A continuación, se presenta un cuadro- resumen que especifica el modo de concretar el Aprender a Aprender en el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad:

Aprender a aprender.	
ACTUACIONES	Conocer e Incluir en la Programación de las diferentes áreas y ciclos actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Enriquecimiento Cognitivo - Técnicas de Estudio
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso académico prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de las mismas.
RESPONSABLES	Equipo de Orientación y Apoyo y los Tutores y Tutoras

▪ **Aprender a elegir y tomar decisiones**

A pesar de que este aspecto se desarrolla de forma más específica en la Secundaria, se considera necesario que en Educación Primaria se creen oportunidades de que los alumnos/as se enfrenten a situaciones en las que deban elegir siguiendo un procedimiento de toma de decisiones basado en el análisis previo de la información disponible, valorando los pros y los contras de las distintas alternativas puedan presentarse.

Así mismo, se considera básico a la hora de decidir tener un autoconocimiento progresivo de nuestras propias posibilidades y limitaciones así como un autoconcepto positivo.

Aprender a elegir y tomar decisiones	
ACTUACIONES	Conocer e Incluir en la Programación de las diferentes áreas y ciclos actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la información, buscar alternativas para enfrentarse a diversas situaciones y escoger la que se considere más adecuada. - Autoconocimiento
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso académico prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de las mismas.
RESPONSABLES	Equipo de Orientación y Apoyo y los Tutores y Tutoras

▪ **Aprender a convivir y ser persona**

En algunas ocasiones este epígrafe, para algunos se convierte en el modo de erradicar conductas problemáticas de cierto alumnado dado que los comportamientos excesivos (rabieta, peleas...) suelen ser más vistosos que los comportamientos inhibidos (timidez, ansiedad...) desde el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad **enseñar a convivir** está relacionado con el proceso de socialización del alumnado, es decir, con el aprendizaje de las reglas básicas que hacen posible una convivencia social pacífica y satisfactoria. Para conseguirlo, se considera necesario el Desarrollo de Habilidades Sociales o comportamientos eficaces en las relaciones interpersonales; realizar en las distintas áreas y ciclos actividades de aprendizaje cooperativo y dinámicas de grupo y trabajar desde la Transversalidad valores como: la Paz, la Solidaridad, la Justicia, el respeto por

el Medio Ambiente, y el valor de la convivencia en sí mismo.

A lo expuesto hasta el momento, cabe añadir otro aspecto fundamental que es **enseñar a ser persona** a través de la formación del concepto de sí mismo y la identidad personal, meta de la educación.

Para ello, tal y como ocurriera en el apartado anterior, es necesario:

- Mantener y fomentar *actitudes y conductas que favorezcan el desarrollo de un autoconcepto positivo:*
- *Trabajar desde la transversalidad valores tales como:* la responsabilidad, el consumo y la salud.

A continuación se presenta el siguiente cuadro que resume lo expuesto en el apartado:

Aprender a convivir y ser persona	
ACTUACIONES	Conocer e Incluir en la Programación de las diferentes áreas y ciclos actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de Habilidades Sociales - Aprendizaje Cooperativo - Dinámicas de Grupo - Educación en valores - Autoconocimiento y autoestima
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso académico prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de las mismas.
RESPONSABLES	Equipo de Orientación y Apoyo y los Tutores y Tutoras

▪ **Aprender a emprender**

Desde esta dimensión se fomentará la curiosidad del alumnado, la iniciativa personal, y el pensamiento creativo y emprendedor a través de la inclusión en las diferentes áreas y ciclos de actividades tales como:

- La **metáfora y la analogía**: búsqueda de nuevos modos de ver un problema o una situación, por ejemplo, transfiriendo los rasgos de x a y
- Los **contrarios**: consiste en modificar puntos de vista convencionales
- El **Método P.N.I (Positivo, Negativo, Interesante)** que consiste en imaginar algo que no existe o formular hipótesis y preguntarnos; lo positivo, lo favorable, lo ventajoso; lo negativo, desfavorable o perjudicial; lo interesante o curioso.
- Las **cadenas de “por qué”**: consiste en interpelar y cuestionar las explicaciones habituales
- Ejercicios de **relaciones remotas**: consiste en establecer relaciones entre objetos y situaciones muy dispares.
- **Una empresa en mi escuela**, proyecto para Educación Primaria de la ciudad tecnológica de Valnalón www.valnaloneduca.com

Aprender a emprender	
ACTUACIONES	Conocer e Incluir en la Programación de las diferentes áreas y ciclos actividades relacionadas con: - El desarrollo del pensamiento creativo y emprendedor
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso académico prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de las mismas.
RESPONSABLES	Equipo de Orientación y Apoyo y los Tutores y Tutoras

▪ **Aprender a construir la Igualdad entre Hombres y Mujeres**

El género representa la manera en que nuestra sociedad vincula la sexualidad biológica al desarrollo de determinadas actividades y comportamientos sociales, diferenciadas para hombres y mujeres.

Aparentemente esta dicotomía: Hombre/ Mujer se establece sobre una aparente igualdad que la realidad diaria demuestra no es tal o la diferencia de género (desigualdades existentes) discrimina a la mujer y por tanto por derecho y justicia ésta ha de erradicarse.

Nos movemos en el terreno de las actitudes, valores y creencias, y su modificación entraña grandes dificultades y, sobre todo, medidas de intervención de carácter integral. El cambio de los estereotipos, aunque difícil, puede trabajarse desde medidas educativas que promuevan valores de igualdad, tolerancia y respeto.

Para ello, se considera necesario:

Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres	
ACTUACIONES	Conocer e Incluir en la Programación de las diferentes áreas y ciclos actividades relacionadas con: - El respeto a la diferencia de género
TEMPORALIZACIÓN	- La actitud y las actividades todo el curso académico
RESPONSABLES	- Equipo de Orientación y Apoyo y los Tutores y Tutoras

• **Programas con familias**

En primer lugar, debe señalarse que **las funciones** de la acción tutorial con las familias son fundamentalmente:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y las familias
- Implicar a los padres/ madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.

-
Para contribuir al cumplimiento de las mismas algunas de **las actuaciones generales** que pueden realizarse serían:

- Reunir a los padres/ madres para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos/as, la composición del equipo educativo, las normas sobre la convivencia en el centro, las características de la edad de sus hijos/as, los objetivos y actividades de la tutoría
- Conseguir la colaboración de los padres/ madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre
- Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias intentando anticiparse a situaciones que puedan ser difíciles de resolver

Algunas **actividades** con familias que pueden desarrollarse desde la Unidad de Orientación serían:

- Entrevistas con representantes del AMPA estableciendo estrategias para contribuir a la mejora de la implicación y formación de las familias en la educación de sus hijos/as
- Aplicación de un cuestionario sobre necesidades de información- formación a representantes del AMPA y el profesorado
- Elaboración de un plan de formación a familias y desarrollo de conferencias/ charlas
- Entrevistas de recogida de información con familias sobre un alumno/a con una determinada problemática
- Entrevistas de devolución de información sobre el alumno/a, peticiones de colaboración, plan de intervención, establecimiento de plazos para realizar el seguimiento
- Entrevistas de seguimiento con las familias y el equipo de profesores/as que trabajan con el alumno/a con necesidades educativas específicas
- Entrevistas con familias para la derivación del caso cuando se considere necesario la realización de terapia familiar, psiquiatría, etc.
- Asesoramiento psicopedagógico ante los problemas relacionados con aprendizajes escolares
- Asesoramiento a familias en los procesos de asunción y comprensión de las necesidades educativas específicas así como la colaboración y seguimiento
- Entrenamiento en el hogar para la administración de programas sobre conductas; elaboración de materiales (registros, planes, contratos...) y seguimiento de los programas de conductas

- **Coordinación con el Equipo Docente**

Las **funciones** a desarrollar desde la acción tutorial responden a los siguientes epígrafes:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al del grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a necesidades especiales.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo- clase, así como en general la información de los grupos que tienen varis profesores/as.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores- tutores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

Para ello, algunas de las **actuaciones** a realizar son:

- Consensuar con el Equipo Educativo, un Plan de Acción Tutorial para todo el curso, precisando el grado y modo de aplicación
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afecten al grupo o a algún alumno/a en particular
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles

Orientación Educativa y Profesional

La orientación académica y profesional es un proceso que debe iniciarse en las edades tempranas aunque culmina en la Educación Secundaria. Desde el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad y siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica se contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a y para ello se propondrán **actuaciones** tipo:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos/as desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses
- Actuaciones a facilitar información sobre las propias opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

- Del mismo modo, se considera imprescindible ofrecer modelos de profesionales desempeñando oficios que tradicionalmente no ocupan por razones de género, raza, etc. Por ejemplo, médicos, arquitectos, profesores gitanos, mujeres camioneras, investigadoras, ingenieras...
- Actuaciones que propicien el conocimiento del mundo del trabajo
- Facilitación del paso de la Etapa de Educación Infantil a la Educación Primaria y de la Educación Primaria a la Educación secundaria a partir de actividades tales como:
 - o Visita a las clases de Primer Ciclo del Centro de Educación Primaria
 - o Consensuar estrategias en la reunión inter- ciclo (Educación Infantil- Primer Ciclo) que mitiguen el cambio de una etapa a otra tales como mantener rutinas en primero de educación infantil como la asamblea e introducir hábitos escolares a mantener a lo largo de toda la escolarización en educación infantil tales como sentarse o coger el lápiz correctamente
 - o Establecer reuniones con el departamento de orientación del IES de la zona y consensuar estrategias para facilitar el paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria
 - o Realizar reuniones informativas con los padres/ madres y alumnos/ as de 6º de Educación Primaria sobre las características de la etapa, las principales dificultades que encuentran sus hijos/as, riesgos y pautas para ayudar a sus hijos/as

Asesoramiento a los Órganos de Gobierno, Coordinación del Centro y al resto de la Comunidad Educativa

• ***Procesos de Enseñanza/ Aprendizaje***

El equipo de orientación y apoyo colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de actuaciones se realizan en el centro, así son **actuaciones** a realizar por el Equipo de Orientación y Apoyo:

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos necesarios para garantizar la continuidad educativa a través de las diferentes áreas y ciclos	Tercer Trimestre
Asesoramiento al profesorado en el proceso de enseñanza/ aprendizaje desde el paradigma constructivista: metodología, recursos, nuevas tecnologías, evaluación...	Todo el curso
Colaboración en la realización, desarrollo y evaluación de adaptaciones curriculares	Trimestralmente
Análisis, elaboración y difusión de materiales para trabajar la acción tutorial	Todo el curso

- **Convivencia**

Tal y como se indicó en el apartado de Aprender a Convivir y ser persona, el equipo de orientación y apoyo colaborará desde el asesoramiento en la puesta en práctica del plan de acción tutorial en la línea expuesta en el citado punto. No obstante, y volviendo a las nuevas disposiciones marcadas en la **Orden de 25- 05- 2006** de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, donde se especifica que el Proyecto Educativo contendrá el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad y el Plan de Convivencia del centro, se considera necesario elaborar a partir de la Comisión de Coordinación Pedagógica dicho Plan.

- **Organización**

Las principales **actuaciones** a realizar a este respecto son las relacionadas con:

- La colaboración con la jefatura de estudios en la **elaboración del horario de atención a alumnos/as con necesidades educativas específicas** para ajustar la respuesta educativa a sus necesidades.
- El asesoramiento a la jefatura de estudios y a los ciclos sobre **agrupamientos flexibles y/o grupos de enriquecimiento curricular** para responder a las necesidades de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa por desconocimiento del idioma; necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de alta capacidad; posibilidad de rentabilizar el refuerzo educativo en caso de que un grupo de alumnos/as presenten las mismas dificultades.

- **Participación**

Desde el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad de Centro, se fomentará la participación de toda la comunidad educativa sobre todo de las familias, en las actividades que se desarrollen en el centro a través de **actuaciones** tipo: Charlas informativas a padres/ madres sobre las características evolutivas de las etapas de sus hijos/as, cómo ayudarles en su paso a la Educación Secundaria, en el inicio de la escolaridad, etc.

- **Relaciones con el entorno**

El objetivo de este apartado sería fomentar las relaciones del centro con otras instituciones de la localidad y/o zona para la realización de programas conjuntos a partir de **actuaciones** de tipo: Coordinación con Servicios Sociales para intercambiar información sobre las actuaciones que se estén llevando a cabo con familias y/o alumnos/as del centro de forma se realicen actuaciones paralelas y no contradictorias o repetitivas.

- **Evaluación**

Las **actuaciones** fundamentales a realizar desde la Unidad de Orientación a este respecto pueden resumirse en:

- Asesoramiento sobre el programa de evaluación interna del centro colaborando con el equipo directivo en la planificación del proceso de evaluación y en la elaboración del informe sobre los ámbitos y dimensiones evaluadas así como a poner en marcha las propuestas de mejora encontradas el pasado curso
- Asesoramiento en la elaboración de informes de evaluación de los alumnos/as de apoyo y refuerzo

Colaboración en el Desarrollo de Proyectos de Innovación, investigación y formación en centro

- **Proyectos de innovación o investigación:** participación en las actividades de formación, innovación e investigación a desarrollar en colaboración con los centros de profesores, los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural y los Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.
- **Actividades de formación:** participación y colaboración en la puesta en marcha de proyectos de formación que se realicen en el centro
-

Coordinación con el resto de estructuras de orientación en el marco del Plan de Orientación de Zona

- **Con otras estructuras de Orientación:**
 - Coordinación mensual con los orientadores de la zona en función del Plan de Orientación de Zona
 - Solicitud de asesoramiento al CTROADI en acontecimientos puedan ocurrir y falten recursos, estrategias, etc.
- **Con otros centros docentes:**
 - Coordinación para aportar información sobre los alumnos/as que se incorporan al IES
 - Coordinación con el Departamento de Orientación del IES para diseñar estrategias que faciliten la transición del alumnado de la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria

Se adjunta como ANEXO un esquema en el que se sintetiza este apartado relacionándose los ámbitos de actuación, las actuaciones, responsables y temporalización del Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.

5. METODOLOGÍA

El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad se elabora por el Equipo de Orientación y Apoyo con la colaboración de los tutores y tutoras bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, siguiendo los criterios del Claustro de Profesores y las Directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para ello, se mantienen las siguientes reuniones en las que se concretan los aspectos tratados en la reunión anterior de forma que los participantes puedan realizar aportaciones y se registran los acuerdos alcanzados en las mismas del mismo modo, se facilitan documentos que favorezcan la reflexión sobre los contenidos del Plan de Orientación y Atención a la Diversidad:

SEMANAL	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo• Equipo de Orientación y Apoyo
QUINCENAL	<ul style="list-style-type: none">• Equipos de Ciclo
MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Coordinación Pedagógica• Orientadores/as de zona
TRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none">• Tutores/as
PUNTUAL	<ul style="list-style-type: none">• Orientador/a IES• Familias• Servicios Sociales

6. EVALUACIÓN

Los ítems a evaluar son los que se desprenden del grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el Plan a partir de las actuaciones diseñadas y realizadas así como los resultados obtenidos en las mismas y las evaluaciones procesuales realizadas dentro de las funciones de la orientación educativa y profesional, esta valoración la realizará el Equipo de Orientación y Apoyo, el Equipo Directivo y el Claustro y se incorporará a la memoria del centro.

Las dimensiones a evaluar son:

- **Asesoramiento:**

- En el proceso de enseñanza/ aprendizaje
- En la evaluación y promoción del alumnado
- En el Desarrollo de los Programas del Plan de Orientación de Zona
- En la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad realizando el seguimiento de las medidas diseñadas

- **Colaboración:**

-

-
- En la Prevención y detección de Dificultades de Aprendizaje a través del diseño y desarrollo de programas destinados a tal fin
- Identificación de necesidades educativas y elaboración de dictámenes de escolarización

- **Participación:**

-

-
- En el diseño de procedimientos que favorezcan la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas
- En el desarrollo de procesos de innovación, investigación y experimentación
- En la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación de Centro y de Zona
- En el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación y Ciencia

7. BIBLIOGRAFÍA

- ⇒ Decreto 43/ 2005 de 26- 04- 2005 por el que se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha
- ⇒ Decreto 138/ 2002, de 8 de Octubre de ordenación de la respuesta educativa a la diversidad del alumnado
- ⇒ Resolución de 8 de Julio de 2002 de la D.G.C.P. E por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad
- ⇒ Resolución de 29 de Julio de 2005, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación por la que se dictan las instrucciones para la elaboración de Plan de Orientación de Centro
- ⇒ Orden de 15 de Junio de 2005 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los centros públicos de Educación Infantil (EI) y Primaria (EP) dado que éste plan se destina para la citada Unidad de Orientación.
- ⇒ Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de Mayo de Educación (LOE)
- ⇒ Orden de 25 de Mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha
- ⇒ BISQUERRA, R. (Coord). (1998). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: Praxis
- ⇒ RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (1993). Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona: PPU
- ⇒ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, C. (Coord) (2006) Tutoría y educación en Valores en Primaria. CD editado por Castilla la Mancha y APOCLAM
- ⇒ NAVARRO OLIVAS, R. (2006) Profesor de la Universidad de Castilla la Mancha (Departamento de Psicología Social): facilitación y asesoramiento en programas sobre convivencia y género
- ⇒ MARTÍN RUIZ, AI (2004) Ponencias realizadas para el curso: Estrategias metodológicas para la puesta en práctica del plan de atención a la diversidad. CEP Talavera de la Reina
- ⇒ CEP Toledo (2005) Estrategias metodológicas de aula y centro para la atención de alumnos/as inmigrantes. CD y Material entregado en curso
- ⇒ www.apoclam.net, www.cnice.es

ESQUEMA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
	ATENCIÓN A	LA DIVERSIDAD	
MEDIDAS GENERALES:			
Programas de <i>prevención</i> de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil	<p>El equipo de orientación y apoyo atenderá la etapa de EI desde la prevención de dificultades de aprendizaje mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un programa de prevención de dificultades de lenguaje - Un programa de detección de dificultades de aprendizaje y estimulación de habilidades de aprendizaje básicas 	Tutores/as Equipo de Orientación y Apoyo	A lo largo de todo el curso
MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO			
Organización y desarrollo de las sesiones de programación, seguimiento y evaluación de <i>alumnos/as con refuerzo educativo</i>	<p>Los tutores/as detectarán los alumnos/as que precisan refuerzo educativo organizándose la respuesta más adecuada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas Generales: metodologías y estrategias adaptadas, presencia de dos profesores en el aula, permanencia de un año más... Todo ello encaminado a la individualización - Grupales: <i>agrupamientos flexibles</i> en grupos homogéneos durante tiempos limitados en áreas instrumentales: TALLERES DE COMPRENSIÓN, al ser éste el primer año de funcionamiento estos talleres son opcoinales. - Individuales: actividades de refuerzo y profundización 	Tutores/as Jefatura de Estudios Equipo de Orientación	A lo largo de todo el curso

	<p>en áreas instrumentales, trabajo personal autorizado por un profesor, apoyo fuera del aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tutor/a coordinará con el profesor de apoyo (paralelo) el plan de trabajo, los tiempos de refuerzo coincidirán con las áreas instrumentales y no con los especialistas. - El Jefe de estudios fijará tiempos y espacios para llevar a cabo la coordinación entre tutor y maestro de refuerzo - La Unidad de Orientación asesorará sobre los aspectos necesarios para llevar a cabo un funcionamiento adecuado del plan 		
<p>MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:</p>			
<p>Detección de alumnos/as con necesidades educativas: Realización de evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tutor/a previa aplicación de las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, realizará una Hoja de Demanda que entregará a la Jefatura de Estudios 2. La Jefatura de Estudios y el Equipo de Orientación analizarán las demandas y establecerán prioridades teniendo en cuenta las necesidades del alumnado y los recursos 3. Se realizará la Evaluación Psicopedagógica plasmando los resultados de la evaluación y las medidas necesarias para responder a las necesidades del alumnado en un Informe Psicopedagógico 	<p>Tutor/a Jefa de Estudios Equipo de Orientación y Apoyo</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>

Organización y desarrollo de las sesiones de programación, seguimiento y evaluación de alumnos/as con necesidades educativas específicas	Al inicio de curso y al finalizar el trimestre la Jefatura de Estudios elaborará un calendario de reuniones en las que	Jefa de Estudios Tutor/a	Trimestralmente
Organización y desarrollo de las sesiones de programación, seguimiento y evaluación de alumnos/as con necesidades de compensación educativa	el Equipo de Orientación y Apoyo y los tutores/as realizarán la evaluación y seguimiento de las ACIs Seguimiento a través de las reuniones de coordinación semanal.	Equipo de Orientación y Apoyo	
Respuesta al alumnado que desconoce el castellano	El PAD actualmente contempla que desde el Refuerzo y el Equipo de Apoyo se lleva a cabo el proceso de inmersión lingüística para desarrollar un lenguaje funcional.	Tutor/a Equipo de Apoyo	
ACCIÓN		TUTORIAL	
Programas a realizar con el alumnado:	POSIBILIDADES QUE SE ABREN DESDE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN PARA TRABAJAR DESDE LA CCP Y LOS CICLOS: Selección de ámbitos, facilitación de materiales, elaboración plan, puesta en práctica en el aula.	TUTORES/AS	A lo largo de todo el curso
APRENDER A APRENDER	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Enriquecimiento Cognitivo (Desarrollo de Habilidades Básicas) Programas de Desarrollo de Técnicas de Estudio 		
APRENDER A ELEGIR Y TOMAR DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias de Resolución de Problemas (analizar la información, búsqueda de alternativas...) Autoconocimiento 		

APRENDER A CONVIVIR Y SER PERSONA	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Habilidades Sociales • Aprendizaje Cooperativo • Dinámicas de Grupo • Educación en Valores • Autoconocimiento y autoestima 		
APRENDER A EMPRENDER	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Pensamiento creativo y emprendedor 		
APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades relacionadas con el respeto y el reconocimiento de la diferencia de género 		
Programas a realizar con familias:			
Seguimiento/ información a familias en relación a la respuesta a las características diferenciales de sus hijos/as	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales con los padres/ madres de alumnos/as como proceso de la evaluación psicopedagógica. • Entrevistas con familias como seguimiento de la atención a las características del alumnado • Entrevistas con familias que demanden información desde la Unidad de Orientación. 	Tutor/a Equipo de Orientación y Apoyo	A través de citación previa
Charlas informativas en los diferentes ciclos para fomentar la relación entre familia y escuela	<p>En función de las necesidades valoradas en colaboración con el AMPA se organizarán charlas informativas previa convocatoria a los padres/ madres e torno a los temas acordados, algunos de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EI: Autonomía y Hábitos • 1er. Ciclo: Hábito de lectura • 2º Ciclo: Cómo favorecer el estudio/ aprendizaje 	Tutor/a Equipo de Orientación Equipo Directivo	1er T: Detección de necesidades 2º T: Realización de charlas a partir de convocatoria previa

	de sus hijos/as <ul style="list-style-type: none"> • 3er. Ciclo: Cómo facilitar el paso al IES 		3er. T: Charla Informativa sobre el paso al IES
Coordinación con el equipo docente	Se organizarán dentro del horario, reuniones periódicas entre tutores/ unidad de orientación para favorecer dicha coordinación: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Orientación y Apoyo (lunes) • Equipo de Orientación y Equipo directivo (miércoles) • Equipo de Orientación y Tutores con mayores necesidades 	Tutor/a Equipo de Orientación y Apoyo Equipo Directivo	A lo largo de todo el curso
Facilitar recursos y materiales para trabajar la acción tutorial	A través de las demandas que se reciban en la CCP se proporcionará la información y/o los materiales en las reuniones de ciclo en las que puntualmente se incorporará la orientadora.	Equipo de Orientación y Apoyo	A lo largo de todo el curso
Asesorar en las reuniones de ciclo sobre estrategias para poner en marcha las actuaciones tutoriales diseñadas			
ASESORAMIENTO A		LA COMUNIDAD	EDUCATI VA
Proceso de enseñanza/ aprendizaje	Asesorar y colaborar con los tutores/as sobre estrategias de enseñanza- aprendizaje ante la demanda de éstos y en función de las necesidades de los mismos	Equipo de Orientación y Apoyo	A lo largo de todo el curso
Orientación Académica y Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de dictámenes y valoración de las opciones de escolarización de los ACNEE en los IES • Intento de trabajo de técnicas de estudio a través de la tutoría con el alumnado de tercer ciclo • Charlas informativas al alumnado y a las familias sobre el paso al IES 	Equipo de Orientación y Apoyo/ Tutores	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Trimestre • Todo el curso • Tercer Trimestre

Convivencia	Asesoramiento al Equipo Directivo sobre las posibilidades de elaboración del Plan de Convivencia Seguimiento del proceso de elaboración en la CCP	Equipo de Orientación Equipo Directivo Equipo Docente	A lo largo de todo el curso
Organización	Asesoramiento en función de las demandas realizadas por la Comunidad Educativa		A lo largo de todo el Curso
Participación			
Relaciones con el entorno			
Evaluación	Asesoramiento al Equipo Directivo sobre las dimensiones y el proceso a seguir para realizar la Evaluación Interna Seguimiento en la CCP del proceso de elaboración de la Evaluación	Equipo de Orientación y Apoyo Equipo Directivo Equipo Docente	A lo largo de todo el curso
PROCESOS DE		COORDINACIÓN	
Con otras estructuras de Orientación:	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a las reuniones de Orientadores de Zona en el marco de la puesta en práctica del Plan de Orientación de Zona • Visita al CTROADI a pedir asesoramiento y/o material 	Equipo de Orientación y Apoyo	Asistencia a reuniones en función de la convocatoria de las mismas
Con otras instituciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el proceso de coordinación iniciado el pasado curso de reuniones periódicas con la Educadora Social y la Trabajadora Social para hacer el seguimiento de los casos/ familias de alumnos/as escolarizados en el centro 	Equipo de Orientación y Apoyo	Reunión Mensual